

Cable: COMIBAN  
Telex: 3683 MIPPE-PG  
Fax: 23-2864  
23-2865



Teléfono: 23-2844  
Apartado 1686 - Panamá 1, Panamá

# República de Panamá

## Comisión Bancaria Nacional

RESOLUCION No.5-93  
(De 2 de abril de 1993)

LA COMISION BANCARIA NACIONAL  
en uso de sus facultades legales, y

### CONSIDERANDO:

Que UNION BANK OF SWITZERLAND, es una entidad bancaria organizada conforme a la legislación extranjera, debidamente habilitada y registrada en Panamá mediante Escritura Pública No.8, 983 de 10 de julio de 1990 e inscrita en el Registro Público a la Ficha S.E.000534, Rollo 29887, Imagen 0048 de la Sección de Micropelícula (Mercantil);

Que la Comisión Bancaria Nacional, mediante Resolución No.17-90 de 9 de agosto de 1990, otorgó a UNION BANK OF SWITZERLAND, Licencia de Representación que lo autoriza para establecer exclusivamente una Oficina de Representación en Panamá;

Que UNION BANK OF SWITZERLAND solicita, por intermedio de Apoderados Especiales, autorización para proceder al cierre de su Oficina de Representación y la cancelación de la respectiva licencia bancaria; y

Que las razones expuestas por el Banco para solicitar el cierre y la cancelación de su Licencia no merecen objeciones de esta Comisión, por lo que resulta procedente resolver de conformidad.

### RESUELVE:

ARTICULO 1: Autorízase a UNION BANK OF SWITZERLAND, el cierre de la Oficina de Representación que mantiene en la República de Panamá.

ARTICULO 2: Déjase sin efecto la Resolución No.17-90 de 9 de agosto de 1990, por la cual se otorgó Licencia de Representación a UNION BANK OF SWITZERLAND y cancéllase dicha Licencia.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los dos (2) días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres (1993).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESIDENTE, a.i.

Mario Galindo

EL SECRETARIO

Eudoro Jaén Esquivel

:mddec.